



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0373-2014-UNAP
Iquitos, 25 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 040-D-FISI-UNAP-2014, del decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Saul Flores Nunta, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector otorgar el título profesional de ingeniero de Sistemas e Informática al bachiller Carlos Alberto Suarez Villacorta, quien sustentó satisfactoriamente, el 27 de marzo de 2013, el examen de suficiencia profesional, y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0241-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **ingeniero de Sistemas e Informática** al bachiller **Carlos Alberto Suarez Villacorta**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)




Antunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL